Colegio Oficial
Graduados Sociales
Alicante

C/ Serrano, 5, 1º B
03003 - Alicante
Tel. 965 124 908
consultor.com

FORMACIÓN OBLIGATORIA

FORMACIÓN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL, OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS.

(PRESENCIAL)

PROGRAMA:

1. Definiciones y conceptos básicos de blanqueo de capitales.
2. Normativa nacional LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
   - Últimas reformas de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
   - Normativa Comunitaria.
3. Órganos con competencias en PBC.
   - Comisión de PBC e infracciones monetarias.
   - SEPBLAC.
4. Sujetos obligados.
   - Sujetos obligados de la Ley 10/2010.
   - Categorías de sujetos obligados en función del riesgo.
5. Obligaciones en materia de PBC
   - Examen especial.
   - Conservación de documentos.
   - Prohibición de revelación.
   - Comunicación y colaboración con el SEPBLAC.
6. Medidas de diligencia debida y medidas internas en materia de PBC.
7. Clases de infracciones.
8. Clases de sanciones.
9. Graduación de las sanciones.
10. Prescripción de infracciones y sanciones.
11. Procedimiento sancionador y medidas cautelares.
12. Concurrencia de sanciones y vinculación al orden penal.
13. Distinción entre cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril (ley administrativa) y delito de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (código penal).
14. Inclusión del delito de blanqueo de capitales en el catálogo de delitos que puede cometer la persona jurídica desde el año 2010.
15. Delito de blanqueo de capitales, artículos 301 a304 del Código Penal.
16. Artículo 31 bis del Código Penal y la importancia de prevenir el delito en la persona jurídica.
17. Marco preventivo en la persona jurídica con respecto al delito de blanqueo de capitales.

NOTA:
La inscripción previa a un curso o jornada implica el abono del pago con 48 horas de antelación a la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe.
El número de plazas es limitado por lo que la admisión se efectuará por riguroso orden de solicitud.
Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior salvo causas justificadas.

PONENTE:

SRA. DÑA. MARÍA VICTORIA VEGA SÁNCHEZ.

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales
- Máster de Práctica Jurídica
- Máster en Derecho de la Unión Europea (especialidad en blanqueo de capitales y financiación del terrorismo)
- Máster Unión Europea por la Escuela Diplomática (promoción 98 Curso UE) *Expertise* Mercados de Valores CNMV

FECHA CELEBRACIÓN: 12 de noviembre de 2025.

ÚLTIMO DÍA para efectuar la **INSCRIPCIÓN: 31/10/2025**

HORARIO: 16:00h -19:00 h.

DURACIÓN: 3 horas lectivas.

LUGAR: Sede colegial (Salón de Actos).

Esta formación es Habilitante y Certificada, por lo que, a la finalización, se hará entrega del diploma habilitado con su nombre a cada uno de los asistentes.

INSCRIPCIONES:

COLEGIADOS: pinche aquí

NO COLEGIADOS: 965 12 49 08

IMPORTE:

15€: Colegiados GS Ejercientes y sus empleados.

30€: Colegiados GS No Ejercientes.

30€: ICALI/ICAE.

50€: NO COLEGIADOS / OTRAS TITULACIONES.

***** *La realización de cualquier curso / jornada está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, será suspendido.*

FORMA DE PAGO:

Transferencia: ES15 0081 0180 7300 0140 1941
o mediante Pago online

Se ruega remitan justificante del pago a: esmeralda@consultor.com